



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

Nº 001330

FOLIO

LA PLATA, 27 JUL. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1149195/2020, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio de mantenimiento del espacio público, efectuando trabajos de mantenimiento vial en el partido de la Plata, con colocación de Trece mil Quinientos (13500) metros cuadrados de asfalto, por el plazo de un (1) mes con destino a la Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido Nº819/2020 obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros, la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I INSTRUCTIVO ADMINISTRATIVO PARA LA COLOCACION DE ASFALTO EN LA CIUDAD DE LA PLATA, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

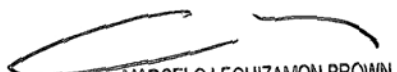
ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I INSTRUCTIVO ADMINISTRATIVO PARA LA COLOCACION DE ASFALTO EN LA CIUDAD DE LA PLATA la contratación del servicio de mantenimiento del espacio público, efectuando trabajos de mantenimiento vial en el partido de la Plata, con colocación de Trece mil Quinientos (13500) metros cuadrados de asfalto, por el plazo de un (1) mes con destino a la Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llámase a Compra Directa Nº775 del 2020, para la contratación del servicio de mantenimiento del espacio público, efectuando trabajos de mantenimiento vial en el partido de la Plata, con colocación de Trece mil Quinientos (13500) metros cuadrados de asfalto, por el plazo de un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I especificaciones Técnicas y operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa respectiva, con fecha de apertura el día 30 de Julio de 2020 a las 09,00hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

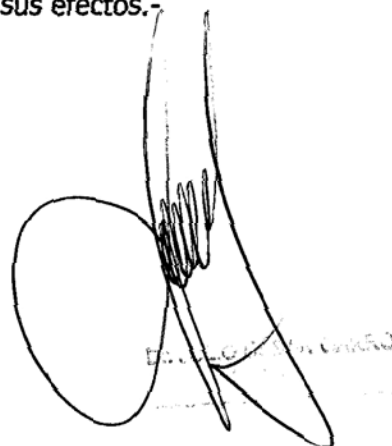
ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 30 de Julio de 2020 a las 09.00 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




D. Leguizamón Brown